

**CUESTIONES DE INTERÉS DERIVADAS DE LA LABOR DE
LAS ORGANIZACIONES OBSERVADORAS**

Declaración de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
en la reunión celebrada del 10 al 11 de julio de 2001

1. El representante de la CIPF hizo un resumen de los resultados de la tercera reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), celebrada del 2 al 6 de abril de 2001 en la sede de la FAO, en Roma. Señaló que el programa de dicha Comisión era cargado pero productivo e incluía la adopción de tres nuevas normas: *análisis de riesgos de plagas para plagas cuarentenarias; directrices para los certificados fitosanitarios y directrices para la notificación de incumplimiento y acción de emergencia*. También se adoptaron enmiendas del *Glosario de términos fitosanitarios* y un suplemento de dicho Glosario sobre la *interpretación y aplicación del concepto de control oficial*. Se señaló que el suplemento sobre control oficial se elaboró como respuesta directa a la petición del Comité MSF.
2. Además, el representante de la CIPF indicó que la CIMF se había puesto de acuerdo sobre el mandato y el reglamento de su Comité de Normas, había terminado de establecer disposiciones sin fuerza obligatoria sobre solución de diferencias, y adoptado criterios para el reconocimiento de organizaciones regionales de protección fitosanitaria. La CIMF adoptó asimismo un plan estratégico y acordó una serie de nuevas iniciativas, especialmente en relación con la asistencia técnica y el intercambio de información. Se adoptó la evaluación de la capacidad fitosanitaria, a fin de que los países contaran con un instrumento para evaluar su capacidad fitosanitaria como base para formular estrategias nacionales de asistencia técnica. Las iniciativas sobre el intercambio de información incluyeron la creación de un Portal Fitosanitario Internacional (PFI), como sistema basado en Internet, para que los países compartan información oficial. Se señaló que dicho sistema sería parte integrante de un sistema más amplio de portal informativo que la FAO estaba creando sobre inocuidad de los alimentos y salud en el sector agrícola.
3. La CIMF aprobó también informes de situación sobre los aspectos fitosanitarios de los organismos modificados genéticamente, la bioseguridad y las especies invasivas y añadió nuevas iniciativas de cooperación con el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (CDB). Se pusieron de relieve las actuales colaboraciones entre la CIPF y el CDB, en particular la creación de un memorando de cooperación entre ambas organizaciones.
4. El representante de la CIPF informó que la CIMF había identificado cinco temas prioritarios para los que había que adoptar nuevas normas: *análisis de riesgos para las plagas reglamentadas no cuarentenarias; directrices para la evaluación y la eficacia de las medidas fitosanitarias; baja prevalencia de las plagas y la irradiación como tratamiento fitosanitario*. La CIMF eligió también una nueva Mesa con el Sr. Felipe Canale (Uruguay) como Presidente y decidió que su cuarta reunión se celebrara del 11 al 13 de marzo de 2002.

5. Por otra parte, se señaló que el Comité Interino de Normas de la CIPF se había reunido en mayo de 2001 y había aprobado varios proyectos de normas: *enmiendas al Glosario de términos fitosanitarios; medidas integradas para el manejo del riesgo de plagas (enfoques de sistemas); plagas no cuarentenarias reglamentadas (concepto y aplicación); presentación de informes sobre las plagas, y directrices para reglamentar el material de madera de embalaje utilizado en el transporte de los productos*. Estas normas fueron distribuidas a los gobiernos en junio de 2001, para su examen. Los comentarios a las mismas deberán presentarse en la secretaría de la CIPF antes del 31 de octubre de 2001.
